

Repensando la educación paraguaya desde la perspectiva de género

Lic. Laura Inés Zayas Rossi ¹

1. Introducción

Este *IX ENCUENTRO DEL CORREDOR DE LAS IDEAS DEL CONO SUR* nos convoca a pensar y dialogar colectivamente sobre los alcances y significados de esta Reforma Educativa que hoy tiene dieciséis años en el Paraguay. Se han dado grandes avances en el reconocimiento con la Constitución Nacional del derecho de la mujer y del hombre a la igualdad y en la aceptación de la necesidad de garantizar esta igualdad en la práctica. Pero como todas sabemos, la igualdad ante la ley no garantiza necesariamente la igualdad en la vida cotidiana, ya que la sanción de un conjunto de leyes o que se escriban las intencionalidades en Programas y Planes no significó que automáticamente las situaciones cambien; hay prácticas tan cotidianas y asimiladas como “naturales” que se necesitaría un cambio revolucionario en las actitudes y comportamientos fijados fuertemente por valores patriarcales que han marcado las pautas de nuestro accionar.

Si además partimos de la base que si se descuida la educación de las niñas será inalcanzable *el Objetivo de Desarrollo del Milenio* de eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para 2005, y a todos los niveles para 2015. La consecuencia de este objetivo será en realidad, una prueba tangible de la posibilidad de lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los que están comprometidos los Estados que forman parte de las Naciones Unidas. Son además elementos universales de evaluación comparativa en materia de desarrollo.

Podemos discutir desde la perspectiva de género varios elementos como el currículo y la docencia para este nuevo mundo cambiante que nos toca vivir, considerando entonces las necesidades educativas para el presente y el futuro, que supone entrenamiento y

¹ Socióloga e Investigadora del Departamento de Investigación Pedagógica del Instituto Superior de Educación (ISE/MEC) y del Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya (GEMPA), docente de la Universidad Católica y la Universidad Nacional de Asunción.

capacitación de nuevos aprendizajes y nuevas competencias. Suponiendo que los mismos ya están considerados en las propuestas educativas actuales, **la pregunta es ¿cómo se implementan o se hacen efectivas?**, considerando que el rol de la mujer cambio, hay diversas formas de familia y el mercado laboral también, **¿se prepara para una educación no sexista?**, considerando los convenios y convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer (CEDAW²) sobre todo en las prácticas sociales y educativas, dado que la realidad demuestra que las prácticas de enseñanza continúan siendo diferenciadas por género.

En primer lugar debemos considerar que la **cultura tradicional** es el mayor y más difícil obstáculo para el cambio de las costumbres, valores y actitudes hacia la relación de los sexos, reflejada en el lenguaje sexista, distribución no equitativa de roles en el núcleo familiar, en la vida pública que sirven de fundamentos para la construcción de estereotipos en los medios de comunicación masiva, sobre todo cuando un porcentaje importante de mujeres son monolingües guaraní, lengua donde los dichos y refranes populares descalifican y se mofan de la mujer, son de uso corriente en todo estrato social.

2. ¿Qué nos dicen las cifras?

En lo que respecta a **los datos oficiales sobre Educación**, si bien es cierto se ha logrado reducir el analfabetismo de la población paraguaya, sigue siendo alto en el caso de las mujeres³, contradiciendo con el crecimiento de la cobertura del sistema educativo y el promedio de años de estudio. Además no hay mayor participación en las tasas de asistencia escolar de niñas y adolescentes en el nivel medio, aunque esto mejore en el nivel universitario.

Por otro lado, la deserción diferenciada sigue produciendo los motivos culturales del abandono por sexo: 3,7% para los varones en busca de trabajo pagado y 12,4% para las

² Estado del Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Gobierno de la República del Paraguay, mayo 2004.

³Según datos de PNUD 2002, 9,8% mujeres y 6,9% varones, cifras que aumentan en la zona rural, ya que las mujeres campesinas alcanzan 15,4% y los hombres 10,7%. En el sector urbano a nivel total sólo llega a 5,1%, hombres 3,7% y 6,3% de mujeres urbanas.

niñas por las labores domésticas y en los últimos años por la creciente pobreza e inseguridad pública tanto urbana como rural.

Respecto a los países socios del **MERCOSUR**, Paraguay se encuentra en la peor situación cuando se comparan las tasas brutas de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria. Según los datos contenidos en el informe sobre Desarrollo Humano a nivel mundial de 2002 (PNUD 2002), mientras que solamente estaba matriculado un 64% de los niños, niñas y jóvenes en Paraguay con edades comprendidas en los rangos de edad considerados para cada nivel, en Uruguay lo estaban un 79%, en Brasil un 80% y en Argentina un 83%. Las mujeres presentan menores años de estudio que los hombres. Un hombre del sector urbano tienen el doble de años de estudio que una mujer del sector rural.

Esto a pesar **del marco legal** que desde la Constitución Nacional de 1992 que consagra explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres, dedicando especial atención a la educación y obligaciones del Estado en la educación Escolar Básica así como la responsabilidad de la familia, el Municipio y el Estado. Además la Ley General de Educación en 1998 es un importante avance en la educación formal, por primera vez en su artículo 10, se establecen los principios de igualdad referentes a las condiciones de acceso y permanencia en los centros educativos y la efectiva igualdad entre los sexos y rechazo de todo tipo de discriminación. Sin embargo, existen vacíos importantes dentro de los programas de estudio como temas sobre violencia, educación sexual y reproductiva, educación vial, el nuevo concepto de familia que deberían comenzar desde el nivel inicial, por lo demás bastante descuidado para iniciar un cambio cultural en área fundamentales para la convivencia cotidiana.

Según los datos del censo 2002 el promedio de años de estudio de la población paraguaya es de 7, no existe prácticamente diferencias entre hombres y mujeres, pero si por áreas de residencia, ya que en el campo el promedio de estudios es de 5,3 años, en las ciudades es de 8,2 años. Es así que el nivel educativo de la población (medido por la cantidad de años de estudio aprobados) resulta consistente con los datos de las tasas de analfabetismo. Las

personas que cuentan con 6 grados aprobados llega al 50,6%, no habiendo diferencias por sexo (50,3% es para los hombres y 50,8% para las mujeres).

Existe una pequeña diferencia por sexo y áreas de residencia entre la población que tiene aprobados 6 años de estudio, ya que el 36,4% de los hombres de las áreas urbanas terminaron el 6 grado, comparando con el 40,2% de las mujeres. Mientras que existe paridad entre mujeres (68,7%) y hombres (68,5%) en el área rural. Las diferencias de género más marcadas se dan cuando el 4 % de las mujeres declaró no tener ningún nivel de instrucción, frente al 2,9% de los hombres; así las personas que dijeron tener 13 años y más de estudio, el 15% corresponde a las mujeres, frente a 3,5% de los hombres del área urbana. En el área rural se mantienen las diferencias en los mismos niveles (5,6% de los hombres y el 8,9% de las mujeres declararon no tener ningún nivel de instrucción, al hacer referencia a 13 años y más de estudios sólo el 2,5% son hombres frente a 3,4% que son mujeres).

Vemos que uno de los obstáculos con los que se ven enfrentadas las mujeres en el sistema educativo está dado no solo por poder acceder sino también permanecer en él; además de la insuficiencia de que las reformas educacionales en todos los niveles en términos de cambios efectivos en planes y programas en todos los niveles de la enseñanza (renovación curricular de la educación superior), y las prácticas docentes que limitan las posibilidades de una participación real de las mujeres en la sociedad, reforzando la falta de equidad y las relaciones de subordinación entre mujeres y hombres, trabajando su autoestima.

3. ¿Y los Patrones Sexistas?

Además, es importante que se consideren a **los patrones sexistas** de la educación formal que se miden a través del curriculum oculto y explícito; el lenguaje; contenidos de la imagen de los textos y materiales educativos; conjuntamente con la práctica docente en el aula, que a pesar de las capacitaciones que se fueron dando con la Reforma Educativa no se ha abordado la perspectiva de género como crucial en el cambio de actitudes. Esta situación se vio evidenciada con lo ocurrido en el Colegio Nacional de la Capital a principios de este año (2004) cuando los alumnos del Colegio se negaron a recibir a las nuevas compañeras

que por una reestructuración del Ministerio de Educación se decidió que tanto este colegio como el Nacional de Niñas sean para ambos sexos. Todo esto generó polémica y problemas que solo evidenciaron el machismo instalado en las prácticas educativas que son el reflejo de la cultura patriarcal paraguaya.

“Los resultados arrojados por “Mejorando la educación de las Niñas en Paraguay” (2001) mostraron que, si bien los índices de cobertura y rendimiento académico son similares para niños y niñas en la educación escolar básica, la escuela continúa manteniendo creencias y representaciones que no cuestionan ni proponen modelos alternativos a las visiones tradicionales (sexistas) respecto a la construcción de identidad y a la asignación de roles masculinos y femeninos”⁴.

Es así que el curriculum escolar condiciona a la fuerza de trabajo femenina del sector rural para empleos de baja calificación en el sector urbano. La centralización del sistema, no diferenciación del currículum escolar urbano y rural y marcada diferenciación en la calidad de la educación recibida incide en general que la alternativa de la joven campesina en el mercado de trabajo sea en ocupaciones de baja calificación remuneración y prestigio.

Históricamente, se ha evidenciado que las actividades, áreas de estudio, sectores de poder y de trabajo que se feminizan tienden a experimentar una desvalorización social que se manifiesta ya sea en el nivel de remuneración y ramas de actividad donde predominan mujeres. Cosa que ocurre con la formación docente, que en su mayoría son mujeres (la docencia en la educación primaria en un 84% es predominantemente femenina, disminuye en el nivel medio a 65% demostrando la tradicional preferencia de la mujer por la carrera docente, la que va disminuyendo a medida que avanza en los niveles educativos superiores, esto corresponde al 4º objetivo estratégico de los Planes Nacionales de Igualdad de Oportunidades: *“establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios”*.⁵

⁴ UNICEF. 2004. “Prácticas Sexistas en el aula”, Fondo de Naciones Unidas para Infancia, Asunción, Paraguay, p7.

⁵ I Plan Nacional de Igualdad de Hombres y Mujeres (1997-2001) y II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2003-2007).

Es por eso fundamental que se considere a la práctica educativa para constatar si los principios y modelos formulados en la Reforma Educativa, así como el discurso del personal docente y directivo en las instituciones de enseñanza se traduce en un accionar cotidiano diferente al tradicional, ya que las pautas y modelos de comportamiento son transmitidas en la socialización desde los inicios del desarrollo evolutivo de cada persona en su medio social. No basta que se propugnen cambios en los contenidos sin saber cómo se transmiten y si la maestra o maestro se apropien de un lenguaje donde se considere la equidad.

Los estudios e investigaciones desde la perspectiva de género en educación siguen siendo otra de las deudas pendientes tanto del sistema educativo como de la Universidad y en gran medida en los centros de investigación en ciencias sociales. Los estudios de género en el currículo universitario es otro deber incumplido a pesar del gran esfuerzo de la Secretaria de la Mujer en la concreción de un proyecto que quedó trunco.

El programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para la Mujer en la Educación (**PRIOME**), creado por la Secretaría de la Mujer y con la colaboración del Gobierno Español, dentro de la Dirección General de Desarrollo Educativo del Ministerio de educación y Cultura (MEC) se ha encargado de incluir el componente género en todos los niveles y tipos de oferta educativa, así como en la reforma curricular, materiales educativos, formación docente, etc.. Las medidas puestas en práctica para eliminar los estereotipos sexuales en el proceso educativo son de carácter normativo y obligatorio a nivel nacional y cubren áreas de planes de estudio, textos y capacitación docente. La perspectiva de género en los documentos de la Reforma Educativa ha sido un paso muy importante en el compromiso de que la equidad sea considerada en la educación.

Actualmente el PRIOME está abocado en *“la construcción del nuevo Plan de Educación, denominado **Plan Ñanduti**, que ha establecido una estrategia de trabajo referidas a la disminución de las disparidades de género en el ámbito educativo en la elaboración de*

estrategias, objetivos y actividades, metas e indicadores a desarrollar hasta 2015".⁶ Además se ha contribuido en el "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos" que incorpora la categoría de género.

4. Caminos por transitar

La deuda pendiente, sigue siendo el marcado sexismo en el currículo oculto de la práctica docente. En efecto, la conciencia de género todavía no constituye parte inherente del pensamiento y accionar del cuerpo docente en general, la que debería iniciarse con la formación y entrenamiento a partir de un intenso proceso de concienciación sobre la perspectiva de género. Sin embargo, en cierta medida se superado la discriminación en los libros de textos y material educativo en lo referente no solo al contenido, sino también al tamaño y posición de las figuras de ambos sexos en los mismos.

La necesidad sigue siendo que la perspectiva de género sea parte del **currículo de la formación docente**, además de un sistemático proceso de concientización a las autoridades de alto nivel y los miembros hombres y mujeres del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sobre el tema perspectiva de género. Así como las rectorías de las universidades, decanatos y consejos académicos y /o instancias superiores de la educación formal están en manos de los varones.

En este camino difícil pero necesario, sobre todo para mantener lo avanzado hasta ahora y seguir adelante luchando por medidas de acción afirmativa, todavía muy lejos de ser comprendidas en una cultura donde la igualdad y equidad de género pareciera que sólo pertenecen al mundo de intelectuales y/o feministas, todavía consideradas transgresoras del sistema social imperante.

Con el fin de superar la discriminación hacia la mujer y en cumplimiento de las recomendaciones de las Convenciones Internacionales, así como el logro de **Los Objetivos**

⁶ SECRETARIA DE LA MUJER. 2005. "Anuario 2005. Construyamos el Nuevo Paraguay", Presidencia de la República, Asunción, Paraguay.

del Milenio es necesario revisar las orientaciones que sobre este punto se manifiestan en la educación informal y formal; ya que las fuerzas educativas, a través de la escuela y de los medios de comunicación social, moldean a chicos y chicas estructurando sus esquemas, habilidades y hábitos de pensamiento y acción. La práctica cotidiana y rutinaria, en marcos institucionales que no han tomado conciencia de la desigualdad, ayuda a legitimarla, haciéndola parecer natural y aceptable. Los modelos de comportamiento presentados por las y los docentes, los juegos y juguetes, la prensa escrita, los libros de texto y de cuentos, los mensajes de la TV etc., actúan como organizadores inconscientes de potenciales acciones que refuerzan la desigualdad genérica en todas las sociedades, a través de sutiles mecanismos.

Bibliografía consultada

- COORDINACIÓN DE MUJERES DEL PARAGUAY (CMP). 1999 *“Informe sobre la implementación de la Plataforma de Beijing en Paraguay”*, PNUD, UNIFEM RLA/99/W04, Asunción.
- COORDINACIÓN DE MUJERES DEL PARAGUAY (CMP). 2001. *“Informe No Gubernamental. Implementación de la Plataforma de Beijing en Paraguay 1995-2000”*, CMP, UNIFEM, PNUD, Asunción.
- CORVALÁN, Graziella y GUZMÁN, Virginia. 2003. *“La institucionalidad de género en un contexto de cambio de gobierno: el caso de Paraguay”*, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, NACIONES UNIDAS, Santiago, Chile.
- CORVALÁN, Graziella. 2004. *“Estado del Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”* (CEDAW), Gobierno de la República del Paraguay.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2003. *“Principales resultados del Censo 2002”*, DGEEC Publicaciones, Asunción.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2003. *“Paraguay Total. Resultados Preliminares. Censo 2002”*, BID, DGEEC Publicaciones, Asunción.
- FAINHOLC, Beatriz. 1994. *“Hacia una escuela no Sexista”*, Edit AIQUE, Buenos Aires, Argentina.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. 2004. *“Diseño Curricular Nacional. Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos. El cambio de*

nuestras comunidades”, PRODEPA, AECI, OEI, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, Asunción, Paraguay.

- MUJERES POR LA DEMOCRACIA. 2003. “*Plan de acción local con perspectiva de género de las localidades de San Lorenzo y Fernando de la Mora 2003*”, CIRD/USAID, PROGRAMA DE Apoyo a las iniciativas Ciudadanas.
- OCAMPOS, Genoveva. 1997. “*Mujeres Campesinas y Estrategias de vida*”, RP ediciones, Base Ecta, Asunción, Paraguay.
- POBLACIÓN Y DESARROLLO N° 25. Diciembre 2003. “*Revista del Dpto. de Estudios de Población y Desarrollo*” (DEPyD), Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Investigación y Extensión (UNA), UNFPA, San Lorenzo, Paraguay.
- POBLACIÓN Y DESARROLLO EDICIÓN ESPECIAL. Mayo 2003. “*Revista del Dpto. de Estudios de Población y Desarrollo*” (DEPyD), Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Investigación y Extensión (UNA), UNFPA, San Lorenzo, Paraguay.
- POMPA QUIROZ, María del Carmen. 1996. “*Valores tradicionales y pautas reproductivas*”, Facultad de Economía de la UNA, Asunción, Paraguay.
- PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE POBLACIÓN (26 al 28 de agosto de 2003). 2004. “*Memorias. La dinámica de la Población: desafíos y estrategias frente a la pobreza*”, UNFPA, Asociación de Estudios de Población (ADEPO), Asunción, Paraguay.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). 2003. “*Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2003*”, DGEEC, Instituto Desarrollo de Capacitación y Estudios, Imprenta Mercurio, Asunción, Paraguay.
- PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL PARA LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y OTROS CONSENSOS REGIONALES. 2004. Naciones Unidas, CEPAL.
- ROJAS FIGUEROA, Alfredo (comp.). 1988. “*¿Diferentes o desiguales?. La Educación de mujeres y hombres en Chile*”, Programa Operativo CIDE-PIIE-OISE, Santiago, Chile.
- RUBÍN, Gloria. 1997. “*Los derechos que ignoramos*”, FNUAP, Facultad de Economía de la UNA, Asunción, Paraguay
- SALINAS, Cecilia, AYLWIN, Pilar, LABRA, Lidia y NORDENFLYCHT, María Eugenia. 1998. “*Hombre = Mujer ¿Y en oportunidades?*, CPEIP, Santiago, Chile.
- SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Diciembre 2002. “*II Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2003-2007*”, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Artes Gráficas Zampirópholos, Asunción, Paraguay.
- SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Diciembre 2001. “*Beijing + 5. Informe Nacional-Evaluación de la Implementación Plataforma de Acción, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*”, UNIFEM, FNUAP, PNUD, Dimagraf, Asunción, Paraguay.
- SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2005. “*Anuario 2005. Construyamos el Nuevo Paraguay*”, Asunción, Paraguay.

- SUBIRATS, Marina. 1998. *“De la enseñanza a la Coeducación”*, Madrid, España.
- UNICEF. 2004. *“Prácticas Sexistas en el aula”*, Fondo de Naciones Unidas para Infancia, Asunción, Paraguay.
- ZAYAS ROSSI, Laura. 1993. *“Las maestras Parvularias: Rehenes de un Sistema Escolar Sexista”*, Programa Latinoamericano de Formación e Investigación sobre la Mujer, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), GEMPA/CPES, Asunción, Paraguay.
- ZAYAS ROSSI, Laura. 2004. *“Actualización de la Situación actual de Mujeres en el Desarrollo y Género”*, JICA, Asunción, Paraguay.
- ZAYAS ROSSI, Laura. Julio 2005. *“Ponencia: Educación y Género”*, 2° Seminario por el Derecho a la Educación, dentro del Foro por el Derecho a la Educación: *Por una Educación con calidad de Derecho Humano*, Asunción, Paraguay.
- ZAYAS ROSSI, Laura. 1992. *“Sexismo y feminismo”*, Revista Enfoques de Mujer, Grupo de Estudios de la Mujer Paraguaya del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (GEMPA/CPES), Asunción, Paraguay, pp 8-13.